



Resolución Directoral

Pucallpa, 26 de 06 del 2023.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

VISTO : El Informe N° 002-2023-GRU-DIRESA-COMITÉ-CONCURSO, de fecha 26 de junio del 2023; Documento Técnico: **BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI U.E. 400**, para el concurso Público CAS N° 001-2023, para cubrir registros vacantes en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538 (D.LEG. 1057), periodo de julio a diciembre del 2023, en los establecimientos de Salud de la Jurisdicción de la red de Salud Federico Basadre de Yarinacocha de la Dirección Regional de Salud Ucayali, para ocupar 54 plazas vacantes de profesionales, Técnicos y auxiliares de la Salud; acta de acuerdos del Comité para proceso de contratación de personal en el marco del art. N° 27 de la Ley N° 31538, de fecha 12 de junio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su Modificatoria, Ley N° 27902; en mérito a las cuáles, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Regional de Salud de Ucayali, es un órgano descentralizado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, encargado de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Regional y Nacional de Salud, enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos; para tal efecto, ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Decreto Legislativo N° 1057; prescribe como **Finalidad** de dicha norma que "[...] garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública"; en tanto que como **Ámbito de aplicación** señala que "El régimen especial de contratación administrativa de servicios es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;



Resolución Directoral

Pucallpa, 26 de 06 del 2023.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, mediante acta de acuerdos del Comité para proceso de contratación de personal en el marco del Art. N° 27 de la Ley N° 31538, documento de fecha 12 de junio del 2023, se aprueban las bases para el concurso antes señalado; tal y como se puede observar del numeral 5. de dicha acta.

Que, a través del Informe N° 002-2023-GRU-DIRESA-COMITÉ-CONCURSO, de fecha 26 de junio del 2023, el comité para proceso de contratación de personal en el marco del Art. N° 27 de la Ley N° 31538, solicita al Director Regional de Salud de Ucayali, la aprobación de **Bases para el Concurso Público CAS N° 001-2023, para cubrir registros vacantes en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538 (D.LEG. 1057), periodo de julio a diciembre del 2023, en los establecimientos de Salud de la Jurisdicción de la red de salud Federico Basadre de Yarinacocha de la Dirección Regional de Salud Ucayali, para ocupar 54 plazas vacantes de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, y se oficialice mediante acto resolutivo;**

Que, se puede observar que las Bases Administrativas del Proceso de Selección antes citado, tiene por **finalidad** seleccionar personal con competencias laborales específicas en salud: Conocimientos, Habilidades, Destrezas y Actitudes necesarias para mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de Salud de la Red Federico Basadre de Yarinacocha de la Dirección Regional de Salud Ucayali, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer nivel de atención, mediante la contratación de personal, bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057, durante los meses de julio a diciembre del 2023;

Que, para efectos de cumplir con la política, objetivos y fines trazados por la Dirección Regional de Salud de Ucayali, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI U.E. 400**, para el concurso Público CAS N° 001-2023, para cubrir registros vacantes en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538 (D.LEG. 1057), periodo de julio a diciembre del 2023, en los establecimientos de Salud de la Jurisdicción de la red de Salud Federico Basadre de Yarinacocha de la Dirección Regional de Salud Ucayali, para ocupar **54 plazas vacantes de profesionales, Técnicos y auxiliares de la Salud**, que coadyuve a realizar las funciones de acuerdo a los dispositivos de la materia;

En uso de las atribuciones conferidas por nuestra Constitución Política del Perú; y al amparo del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria N° 27902; concordante con la Ordenanza Regional N° 005-2014-GRU/CR, de fecha 17 de febrero del 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, y Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRU-GR, de fecha 02 de mayo del 2023, que faculta al



Resolución Directoral

Pucallpa, 26 de 06 del 2023.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Director General emitir Resoluciones; acta de acuerdos del Comité para proceso de contratación de personal, de fecha 12 de junio del 2023; y,

Con conocimiento y visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Finanzas y Gestión Institucional, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las "BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI U.E. 400, para el Concurso Público CAS N° 001-2023, para cubrir registros vacantes en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538 (D.LEG. 1057), periodo de julio a diciembre del 2023, en los establecimientos de Salud de la Jurisdicción de la red de Salud Federico Basadre de Yarinacocha de la Dirección Regional de Salud Ucayali, para ocupar 54 plazas vacantes de profesionales, Técnicos y auxiliares de la Salud, la misma que consta de XVIII numerales, que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página Web y en los ambientes de la DIRESA Ucayali.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Registro, Escalafón, Archivo y Legajo a fin de poner en conocimiento del contenido de la presente resolución, a las áreas competentes de la DIRESA Ucayali.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
Dr. José Guillermo Morales De La Cruz
DIRECTOR GENERAL